



MANIFIESTO DEL CONGRESO DE LA UNION.

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA NACION

Mexicanos:

Un ejército francés ha avanzado al interior de la República sin fundar los motivos de su inicua agresión; sin que haya precedido siquiera una declaración de guerra. Como los pueblos que invadieron a otros en los tiempos de barbarie, ha avanzado sin dar más razón que la de la fuerza, pretendiendo poder arrebatar a México sus derechos de nación soberana, su independencia y su honor.

Mal informado el Gobierno francés, ha escuchado a los que por miserables intereses le inspiraban una conducta indigna de la Francia, y contraria a los principios de la justicia, del derecho y de la libertad de los pueblos. Con siniestros consejos, no sólo lo han inducido a atentar contra la soberanía de México, sino a ofender también a las dos potencias con quienes se había coligado.

En la Convención de Londres se mantuvo el principio de la no intervención, obligándose los tres aliados a respetar siempre la libre voluntad del pueblo mexicano. En los Preliminares de la Soledad, reconocieron que el Gobierno establecido en la República conforme a su Constitución, no necesitaba de ningún auxilio, ni de intervención extraña, sostenido como está por la fuerza de su autoridad y por la opinión nacional. Sin embargo, los comisarios del Gobierno Francés, antes de dar los primeros pasos para cumplir su palabra, antes de tener la apariencia de un solo pretexto para eludirla, rompieron con sus aliados, violando sus solemnes compromisos. No necesita México calificar la conducta de los comisarios franceses; ya la calificaron los de la Inglaterra y la España, y la calificarán todos los pueblos, todos los hombres de corazón, para quienes no sean palabras vanas la fe prometida, la palabra empeñada y el honor de las naciones.

La historia registrará el rasgo inaudito de la falta de todo escrúpulo de honra, con que los comisarios del Gobierno francés anunciaron sin embozo a sus dos aliados en Orizaba, el 9 de abril de 1862, que la intención secreta de su Gobierno al firmar la Convención de Londres, había sido proceder contra el tenor más explícito de sus estipulaciones. Registrará también, que la Inglaterra y la España prefirieron, con justicia, que el escándalo del rompimiento dejase a los comisarios franceses ante el mundo entero la responsabilidad de su innoble conducta, antes que aparecer como cómplices o como instrumentos de su perfidia.

Descubierta la primera, ya no han tenido freno que les impidiera cometer otras nuevas. Violaron sin pudor la estipulación de los Preliminares de la Soledad, confirmada en su nota de 9 de abril, por la que contrajeron el solemne compromiso de que sus fuerzas volverían a sus antiguas posiciones. Para los comisarios del Gobierno francés ha valido menos el honor de las armas francesas, que las dificultades y los peligros de atacar las primeras posiciones fortificadas del Ejército Mexicano. Creyeron que la época de 1808 en España podía repetirse, aun con menos disimulo, en un país lejano.

La desgracia de una derrota puede repararse con una victoria; pero con nada se limpia una mancha tan grande en el honor. La misma Francia querrá dejarla sobre la cabeza de sus comisarios, y al saber su perfidia se llenará de indignación.

Tan inicuos fines y tan repugnantes medios, han querido cubrirse con un velo roto hace siglos, que a nadie puede ya engañar, porque lo han gastado mil veces todos los que creyéndose fuertes desean oprimir a los pueblos que consideran débiles, arrancándoles su libertad. Se finge querer proteger al pueblo mexicano para que pueda establecer un Gobierno de su elección, precisamente en la época que ha alcanzado el objeto de sus constantes esfuerzos para constituirse conforme a su libre voluntad.

Tres años luchó primero hasta que sus representantes sancionaron en 1857 la Constitución que deseaba el voto nacional; y cuando una revolución quiso derrocarla, volvió a luchar tres años sin descanso, hasta hacerla triunfar. En ella consignaron los representantes del pueblo su voluntad soberana, proclamando en el artículo 41 que: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática federal, compuesta de Estados libres y

soberanos en todo lo concerniente a su régimen según los principios de esta ley fundamental.”

Este principio político ha sido la bandera de México, desde que por el heroico esfuerzo de sus hijos recobró su independencia; y ésta ha sido la primera base del sistema de Gobierno que han defendido los mexicanos, y que con sus votos y con su sangre han llegado a consolidar. Nada más se afecta desconocer la voluntad de la gran mayoría del pueblo mexicano, para encubrir el principal objeto de la agresión, que es oprimir a la República como primer paso para introducir en México y en otros pueblos de América, la influencia dominante de una política, que diese a una nación superioridad sobre otras en las relaciones de estos pueblos con los demás.

Para el mismo fin se ha buscado un hijo desnaturalizado de México, esperando que lograse alucinar a algunos de sus compatriotas hasta poder consumar su traición. Se atropellan la justicia y los principios que respetan hoy todos los pueblos civilizados, deseando oprimir por la fuerza la voluntad nacional; pero se finge querer confiar los destinos de la República a un mexicano traidor, para que después pueda él entregarla indefensa al Gobierno que lo emplea como dócil instrumento de su ambición.

Dos de las naciones aliadas, aunque inducidas en error, habían enviado sus fuerzas contra la República; sin embargo, cuando quiso entrar a ella don Miguel Miramón lo hicieron reembarcar, porque aquéllas no venían con el intento de introducir la anarquía, ni de alentar a los restos que quedaban de la facción. Así demostraron la lealtad con que habían firmado las estipulaciones de la Convención de Londres. Formando indigno contraste con la conducta de la Inglaterra y de la España, los comisarios del Gobierno francés traen consigo a don Juan Almonte, para que bajo sus amparos pudiese enviar desde Veracruz a los oficiales del ejército mexicano planes revolucionarios, y para que, aun sin la habilidad del disimulo, esos mismos planes, ya antes descubiertos y publicados, se proclamaran después en Orizaba bajo las bayonetas francesas, pagando a algunos menesterosos para que los firmasen, y atreviéndose a poner las firmas de algunas personas dignas, que a pesar de la misma presión de las bayonetas francesas, las han declarado suplantadas.

El Gobierno de la República llegó hasta el último grado de moderación, pidiendo nada más que don Juan Almonte fuese reembar-

cado, sin usar del perfecto derecho que tenía para reclamar su entrega, por estar en una ciudad del territorio mexicano que no había ocupado por la fuerza del Ejército Francés, sino en la que sólo se le habían dado los cuarteles que solicitó por motivos de salubridad. Entonces los comisarios franceses rehusaron alejarlo, con el fútil pretexto de que la Francia ha amparado ya a muchos proscritos, sin dar el ejemplo de abandonar a ninguno. ¡Como si en lugar de amparar a un criminal dentro de su territorio, tuviese la Francia el derecho de llevarlo y auxiliarlo con sus armas para que traicionase a su patria!

En nada se han detenido los comisarios franceses, ni por el interés de su propia honra, ni por el buen nombre de su nación. Suscribieron los Preliminares de la Soledad, con el único intento de comprar algunas ventajas de mala ley al precio del honor de sus propias firmas, que eran las firmas de los representantes del Gobierno francés.

Para obtener cuarteles en lugares sanos, y librarse de toda hostilidad mientras les llegaban más fuerzas, reconocieron en los Preliminares la legitimidad del Gobierno de la República, confesaron que está apoyado en la voluntad nacional, y ofrecieron abrir con él negociaciones el día 15 de abril; pero apenas recibieron sus refuerzos, cuando impacientes por sacar el fruto de su deslealtad, sin esperar el día señalado, declararon el 9 de abril que venían a derribar al Gobierno establecido, porque se apoyaba en una minoría opresiva contra la voluntad de la mayoría de los mexicanos.

Fingieron que consentían en la devolución de la Aduana de Veracruz al Gobierno de México, para que permitiese que el comercio enviara los carros y los medios de transporte de que carecía el Ejército Francés; pero cuando llegaron éstos y pudieron retenerlos, impidieron que la aduana fuese devuelta.

Se obligaron a que no teniendo buen éxito las negociaciones, volverían sus fuerzas a los puntos que antes ocupaban; pero en lugar de cumplir tan solemne compromiso, prefirieron dar a México y al mundo el derecho de decir que, por evitar los peligros del combate, habían querido salvar por medio de una felonía las primeras posiciones fortificadas del Ejército Mexicano. No se podrá reprochar a México que depositara plena confianza en que el honor de las armas francesas sería sagrado para sus jefes y para los comisarios de su

Gobierno. No ha sido México quien haya pretendido ultrajar ese honor, sino ellos los que no vacilaron en mancharlo, ni se arredraron por la previsión de que si el Ejército Francés sufría después un desastre, se confirmaría la creencia de que habían temido comenzar los combates en las primeras posiciones fortificadas.

Vieron, en fin, que el Gobierno de México había retirado algunas de sus fuerzas, descansando en la fe de los Preliminares, y esto decidió a los comisarios a romper sus compromisos antes del plazo señalado en aquéllos. De ese modo creyeron llegar fácilmente al centro de la República.

Para gloria eterna de ella lo han impedido algunos de sus buenos hijos. Dos mil mexicanos detuvieron a todo el Ejército Francés en las cumbres de Acultzingo, y después en Puebla una fuerza menor que la suya, lo ha rechazado el día 5 de este mes, obligándolo a retirarse.

Dios ha protegido la causa de la justicia: han venido en el Ejército Francés los cuerpos más distinguidos en las campañas de Crimea y de Italia; y sin embargo, con menor número, y con menos elementos de guerra, han empezado a triunfar la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano.

Los soldados franceses, que han vencido en todas partes donde defendían una causa noble y digna, reconocerán la justicia de su desastre, porque combatían sin motivo para atacar la independencia de un pueblo. No se retirarán con vergüenza, porque han probado siempre su valor; pero sentirán la amargura de haber sido rechazados en una guerra inicua, porque los representantes de su Gobierno han querido hacerlos instrumentos de la codicia, la perfidia y la traición.

Mexicanos: tened justo orgullo de la gloria que en Acultzingo y en Puebla han conquistado nuestros hermanos para la República. Ya la representación nacional ha dado un voto de gracias al General en Jefe, los generales, jefes, oficiales y soldados que han merecido bien de la patria.

Imitad su heroica conducta todas las veces que sea necesario. El principio feliz de la campaña es digno de la causa de la independencia de México, pero todavía podrá tener que arrostrar graves peligros en los que necesite de los esfuerzos de todos sus hijos.

Uníos alrededor del Gobierno que sostiene dignamente la causa

de la nación. Con plena confianza en él, la representación nacional lo ha investido de todo el poder necesario para que pueda salvar a la República. El Congreso no duda que lo hará, porque sabe que los Estados no han omitido ni omitirán esfuerzo ninguno para ayudarlo en la defensa de la nacionalidad, y porque conoce el patriotismo con que los mexicanos sacrificarán todo para defender la patria, la independencia y la libertad.

Salón de sesiones del Congreso, México, 9 de mayo de 1862.— José Linares, diputado por el Estado de Guanajuato, Presidente del Congreso, Manuel Dublán, diputado por el Estado de Oaxaca, Vicepresidente del Congreso. Por el Estado de Aguascalientes, Jesús Gómez. Por el Estado de Campeche, Tomás Aznar Barbachano. Por el Estado de Chiapas, Matías Castellanos, José María García. Por el Estado de Chihuahua, Martín Salido. Por el Estado de Durango, J. Hernández y Marín, Alfonso Hernández. Por el Estado de Guanajuato, Vicente López, Enrique Arce, Juan Zalce, Pomposo Vázquez, Braulio Carbollar, Nicolás Medina. Por el Estado de Guerrero, Antonio Carrión, Juan A. Mateos, José Ma. Conde de la Torre, Ignacio M. Altamirano, José María Ramírez, Joaquín Moreno, Sabás García. Por el Estado de Jalisco, Antonio C. Avila, Lauro Guzmán, I. Calvillo Ibarra, Manuel R. Alatorre, Félix Barrón, Ladislao Gaona, Anacleto Herrera y Cairo. Por el Estado de México, Justino Fernández, Alejandro Garrido, José L. Revilla, Manuel Madariaga, M. Romero Rubio, José R. Trejo, Manuel Saavedra, Joaquín Escalante, Manuel Peña y Ramírez, Victor Pérez, Antonio Tagle, Ramón Iglesias, Ignacio Ecala, Pablo Téllez, Domingo Romero, Manuel Castilla y Portugal, Antonio Revollar, J. N. Saborio, S. Lerdo de Tejada, M. Riva Palacio, Ezequiel Montes. Por el Estado de Michoacán de Ocampo, Manuel G. Lama, Francisco de P. Cendejas, J. Mendoza, Antonio Espinosa, Jesús Echaiz, Juan Adaiturriaga. Por el Estado de Nuevo León y Coahuila, Luis Galán, Manuel Gómez. Por el Estado de Oaxaca, J. A. Gamboa, Manuel E. Goytia, Ignacio Mariscal. Por el Estado de Puebla, Joaquín Ruiz, José María Bautista, Pedro Ampudia, J. Juan Sánchez, Manuel Jiménez Salazar, José María Bello y García, Manuel Espinosa, Manuel María de Zamacona, Manuel Manián, Francisco Ferrer, Manuel María de Ortiz Montellano. Por el Estado de Querétaro, Francisco Berduzco, Francisco Frías y Herrera. Por el Estado de San Luis Potosí, Susano Quevedo, Enrique

Ampudia, Carlos María Escobar, Vicente Chico Sein, Gabriel Aguirre, Mariano A. Villalobos, José M. Undiano, Martín Gazcón. Por el Estado de Tamaulipas, Emilio Velasco, Agustín Menchaca. Por el Estado de Tlaxcala, Tomás B. y Toral, P. Miranda. Por el Estado de Veracruz, Eufemio M. Rojas, Leonido Vadillo, Manuel G. Tello, Manuel Díaz Mirón. Por el Estado de Yucatán, Juan Suárez y Navarro. José R. Nicolín, Francisco M. Arredondo. Por el Estado de Zacatecas, M. Auza, J. de Castro, J. M. Avila, J. Arteaga, S. Acevedo, J. Ruvalcaba, Trinidad G. Cadena. Por el Distrito Federal, José Valente Baz, Tomás Orozco, Pantaleón Tovar, Blas Balcárcel, Felipe Buenrostro, Gabino F. Bustamante, Antonio Herrera Campos, Florencio M. del Castillo. Por el Territorio de la Baja California, Félix Gilbert, Remigio Ibáñez. Por el Estado de Guanajuato, diputado secretario, Anselmo Cano. Por el Estado de Yucatán, diputado secretario, M. Rojo. Por el Distrito Federal, diputado secretario, M. M. Ovando. Por el Estado de Puebla, diputado secretario.